



## Convenio Ingenierías: CCOO no admitirá reducción salarial alguna

**CCOO Servicios. - Desde Comisiones Obreras seguimos trasladando de forma firme y contundentemente a la Patronal nuestra total negativa a aceptar cualquier acuerdo que suponga una disminución de las retribuciones percibidas por las trabajadoras y trabajadores del Sector de Ingenierías.**

El día 21 de octubre se celebró la 10a reunión de la comisión negociadora del Convenio Estatal de Ingenierías, en la que nuevamente Tecniberia escenificó sus pretensiones de hacer retroceder los derechos laborales actuales, y su disposición a suprimir el plus de antigüedad a corto plazo por la vía de la supresión directa o a medio plazo mediante reducciones sucesivas en posteriores negociaciones sectoriales.

Tecniberia ha venido esgrimiendo en anteriores reuniones diferentes argumentos para intentar justificar su inaceptable propuesta de reducción salarial, pero en esta última ocasión ha fundamentado dicha postura sobre la idea de articular en el Convenio estatal un mecanismo que permita a las empresas establecer un concepto retributivo en función de la productividad individual de cada trabajador o trabajadora, lo que supondría un fuerte cambio en el actual modelo. Según la patronal, cualquier aumento salarial ha de ser determinado unilateralmente por el empleador, y nunca ha de producirse de forma automática y equitativa, es decir, tal y como se produce actualmente.

Desde CC.OO. volvemos a poner de manifiesto la gran profesionalidad de las trabajadoras y trabajadores del sector y el enorme esfuerzo económico y personal que venimos haciendo desde el comienzo de la crisis, por lo que no admitiremos ninguna fórmula que conlleve una nueva reducción salarial, así como tampoco accederemos a la implantación de modelos retributivos cuyos parámetros de evaluación no sean absolutamente objetivos en su medición, no sean de aplicación universal a todas las categorías profesionales, y cuyo importe y cobro no sea independiente de cualquier valoración subjetiva o actuaciones del empleador. Por tanto, cualquier medida que pudiera acordarse con CCOO jamás supondrá un ahorro de costes en las partidas salariales de las empresas, máxime si éstas suponen un detrimento en las retribuciones del sector.

Para CCOO los aumentos salariales basados en conceptos como la antigüedad significan valorar en su justa medida la mejora de la capacitación y conocimientos, la altísima especialización y la dilatada experiencia de estas plantillas, además de premiar la vinculación que las trabajadoras y trabajadores han venido manteniendo con las empresas. Todo ello ha venido aportando gran estabilidad al sector en España, siendo todos estos aspectos muy valorados en los importantes mercados exteriores, en los cuales actualmente es puntera, y por tanto supone un importante porcentaje de facturación de la ingeniería española.

La próxima reunión se celebrará el 12 de noviembre.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original